



Cerro Sombrero, 12 de Octubre de 2011.-

RESOLUCION N° **088/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El Ordinario N° 1341 del 03.10.2011 que comunica la invitación a una reunión de mesa participativa a realizarse el día Sábado 15 de Octubre de 2011 en las dependencias del Salón Gabriela Mistral de la SECREDOC.
- 2) El Decreto N° 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 3) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de Junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Sra. **KATHERINE OYARZUN SERPA**, Directora Suplente de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, para asistir a reunión de mesa participativa el día Sábado 15 de Octubre de 2011. Se autoriza a la Directora Suplente 1 cruce Bahía Azul - Punta Delgada más 20 lts. de Combustible. Se trasladará de ida en vehículo placa patente ZD-4134 y de vuelta en bus interurbano.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/